

CONSTANCIA: Manizales Caldas, 24 de noviembre de 2021. Paso a despacho de la señora Juez para resolver lo pertinente. Rad. 2018-00038 – JV. Interdicción.



MARÍA CONSUELO QUINTERO VERGARA  
Oficial Mayor- Sustanciadora

### JUZGADO SEXTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE MANIZALES CALDAS

Manizales Caldas, noviembre veinticinco (25) de dos mil veintiuno (2021).

#### RADICADO 2018-00038 00

NO SE ACCEDE a las solicitudes elevadas en escrito anterior por el profesional del derecho que lo suscribe, Dr. WILLIAM BEDOYA MONTOYA por los siguientes motivos:

En esta clase de procesos quien no sea parte en el proceso y tenga interés de intervenir, deberá ejercer el derecho de postulación, ya que en este preciso caso, aunque se allegan copias de memoriales-poder, los mismos no fueron conferidos para intervenir en el presente proceso, tal como lo dispone el artículo 74 del CGP “... *En los poderes especiales los asuntos deberán estar determinados y claramente identificados.*”

De otro lado se advierte, que los dineros y/o títulos que se encuentran en la cuenta de depósitos judiciales pertenecientes al fallecido SERAFIN OROZCO SUÁREZ, como bien del activo de la sucesión del mismo y que pertenecen a sus herederos reconocidos y a los **indeterminados** o a los que puedan comparecer, serán puestos a disposición del Despacho judicial donde se tramite la sucesión o entregados conforme adjudicación de sucesión realizada en por via notarial de acuerdo a escritura pública que se allegue en su debida oportunidad donde se esté tramitando la aludida sucesión.

Tampoco se ordenará que la Dra. Dora Alicia Burgos de Giraldo como guardadora interina haga entrega del certificado de depósito a término fijo a los herederos. A ésta se le requerirá para que haga entrega a este Juzgado de dicho título valor para los fines legales pertinentes a que haya lugar.

**NOTÍFQUESE**



**PAOLA JANNETH ASCENCIO ORTEGA  
JUEZ**

mcqv.

**JUZGADO SEXTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO  
MANIZALES – CALDAS  
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

El auto anterior se notifica en el Estado No. 210 el 26 de noviembre de 2021.

*Ilida Nora Giraldo Salazar*

**ILDA NORA GIRALDO SALAZAR**  
Secretaria

